



SUBSIDIO AL **EMPLEO 2026**

RESUMEN:

En 2026 se ajusta el subsidio al empleo por el aumento al salario mínimo y la UMA, manteniendo las reglas vigentes. BHR México le apoya a evaluar su impacto.

ESCRITO POR:

L.C. Verónica Castillo Escobar
Gerente de Nóminas

L.C. Tayde Lucila Díaz Orozco
Nóminas

CONTÁCTANOS:

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

Con relación al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y al incremento al salario mínimo general, fue publicado el pasado 31 de diciembre de 2025, **el Decreto que modifica el subsidio para el empleo**, actualizando los parámetros aplicables a dicho beneficio fiscal para 2026.

CAMBIOS PRINCIPALES:

- Salario mínimo general:
 - 2025 → \$278.80 diarios
 - 2026 → \$315.04 diarios
 - Incremento: 13%
- UMA Mensual (Unidad de Medida y Actualización):
 - 2025 → 13.8%
 - 2026 → 15.02%
 - El monto nominal actualizado se dará a conocer próximamente.
- Límite máximo de ingresos mensuales para acceder al subsidio:
 - 2025 → \$10,171.00
 - **2026 → \$11,492.66**

Se mantienen las **REGLAS OPERATIVAS** aplicables desde 2024, para los esquemas de pago:

- **Pagos con períodos menores a un mes**
 - Fórmula: Subsidio aplicable = Monto mensual máximo $30.4 \times$ días del periodo.
- **Pagos en una sola exhibición que comprendan dos o más meses**
 - Fórmula: Subsidio aplicable = Monto mensual máximo \times número de meses.
- **Restricción:** nunca podrá exceder el monto mensual máximo correspondiente.
- **Aplicación enero 2026:** El decreto publicado, considera un tratamiento específico para el mes de enero, tomando en consideración que el valor de la UMA, entra en vigor el próximo 01 de febrero de 2026, se aplicará el transitorio de 15.59% de la UMA mensual vigente en 2025, que representa un monto mensual de **\$536.22**, para el mes de enero de 2026.



Por último, se confirma el mecanismo de actualización automática anual mediante el cual el subsidio continuará calculándose como un porcentaje del valor mensual de la UMA. Este diseño busca evitar que el beneficio pierda efectividad frente a incrementos progresivos del salario mínimo y a variaciones en el costo de vida, asegurando que el subsidio conserve su valor real en el tiempo.

Te invitamos a conocer a fondo las actualizaciones al subsidio para el empleo y su impacto fiscal derivado del incremento al salario mínimo. En BHR México estamos a su disposición para brindar orientación personalizada sobre la correcta aplicación de estos cambios a partir de enero de 2026.